



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

6008 APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESTRATÉGICO GENERAL DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE 2026/2028

ANUNCIO

Aprobación inicial del Plan Estratégico General de Subvenciones de la Diputación de Alicante 2026/2028.

El Pleno de la Diputación de Alicante, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2026, aprobó el Plan Estratégico General de Subvenciones 2026/2028, así como su sometimiento a exposición pública en la Presidencia de la Excm. Diputación de Alicante, en Avda. de la Estación nº 6 de esta ciudad de Alicante, por un plazo de 10 días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Transcurrido el plazo de exposición pública, si no se presentan observaciones, reclamaciones o sugerencias, el Plan Estratégico se entenderá definitivamente aprobado, debiendo procederse a la publicación del acuerdo de aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia y del texto íntegro del Plan en la sede electrónica de la Diputación de Alicante (Portal de Transparencia) a través del enlace siguiente: <https://abierta.diputacionalicante.es/informacion-de-relevancia-juridica/planesanuales-y-plurianuales/>

Lo que se publica para general conocimiento.

En la fecha de la firma electrónica.
EL DIRECTOR DE ÁREA

LA VICEPRESIDENTA 1ª Y DIPUTADA
DE ECONOMÍA, COMUNICACIÓN Y
CICLO HÍDRICO

LA SECRETARIA GENERAL